	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	GEN-F-01
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión	2
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN - GESTIÓN INSTITUCIONAL	Fecha	28-10-20
	ACTA DE REUNIONES	Página	1

ACTA No.	

PROCESO / PROYECTO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA	TEMA	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE SERVICIO CANINO POR REENTRENAMIENTO

FECHA	03-11-2021	HORA INICIO	02:00 pm	HORA FIN	02:30 pm

I. OBJETIVO

Analizar y determinar la viabilidad de la solicitud presentada por el contratista relacionado con la suspensión de la prestación del servicio de vigilancia con medio canino por reentrenamiento.

II. PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD / DEPENDENCIA	FIRMA
CESAR MAURICIO GARCÍA MONTANO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO/SUPERVISOR CONTRATO	
JUAN CARLOS RODRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL UT TEMPORAL CELTAS WAS 2020	
CLAUDIA MILENA DIAZ RAMIREZ	Abogada contratista/ Secretaría General y de Gobierno	

III. ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Intervención representante legal contratista
3. Intervención Supervisor del contrato
4. Conclusión.

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El Secretario General y de Gobierno, presenta un breve saludo a las partes y agradece su puntual participación en la reunión virtual programada previamente.
2. Seguidamente, el contratista pone a consideración mediante oficio del día de hoy a la supervisión, el reentrenamiento de los caninos con ocasión a la temporada decembrina que favorecerá de manera significativa la prestación del servicio, por lo que se requeriría suspender el servicio de vigilancia con medio canino que tiene horario 12 horas diurnas, a partir del día 05 de noviembre hasta el 17 de noviembre 2021.
3. El supervisor del contrato, teniendo en cuenta lo expuesto por el contratista y en aras de contribuir a una mejor prestación del servicio, considera que la solicitud es viable, siempre y cuando se continúe con la prestación del servicio de vigilancia con medio humano, aclarando que el servicio no será pagado al contratista mientras dure la suspensión del servicio.

Conclusión: De acuerdo a todo lo anterior, las partes de común acuerdo, establecen suspender la prestación del servicio de vigilancia con medio canino entre el 05 y el 17 de noviembre 2021, lo que tendrá que verse reflejado en la última factura de cobro presentada por el contratista, quedando un saldo a favor del municipio.

V. COMPROMISOS PACTADOS DE LA REUNIÓN

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA	SEGUIMIENTO		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Remitir balance financiero del contrato de prestación de servicio de vigilancia, teniendo en cuenta la suspensión del servicio con medio canino.	Contratista	10-11-2021			

VI. EVALUACIÓN DE LA REUNIÓN

	CRITERIOS A EVALUAR	SI	NO
1.	LA REUNIÓN COMENZÓ A LA HORA PROGRAMADA	x	
2.	SE CUMPLIÓ CON EL ORDEN DEL DÍA	x	
3.	SE REALIZO SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS		
4.	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN	x	
5.	LA REUNIÓN TERMINO A LA HORA PROGRAMADA	x	

Elaboro: Claudia Milena Díaz Ramírez - Abogada contratista
Revisó: Cesar Mauricio García Montano- Secretario General y de Gobierno
Aprobó: Cesar Mauricio García Montano- Secretario General y de Gobierno

UNION TEMPORAL CELTAS WAS 2020

Bogotá, noviembre 2 de 2021

Señores
Municipio de La Calera Ciudad

Referencia: Contrato CLAUSULADO LP 002 DE 2021

Estimados señores:

LA UNION TEMPORAL CELTAS WAS 2020, en calidad de contratista del servicio de Vigilancia y seguridad privada somete a consideración de la administración el reentrenamiento de los caninos con ocasión a la temporada decembrina lo que favorecería de manera significativa la prestación del servicio, para lo cual se solicita sin perjuicio de la prestación del servicio integral del contrato, autorizar la suspensión del servicio por el periodo comprendido entre el 5 y el 17 de noviembre, sin que se incurra en incumplimiento de contrato, con lo cual se prorrogaría el presupuesto para la prestación del servicio del total del dispositivo por 1 día más es decir hasta el 18 de noviembre.

Sin embargo, si la administración considera inconveniente esta medida, LA UNION TEMPORAL CELTAS WAS 2020, continuará el servicio en las condiciones que se viene prestando.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL CELTAS WAS 2020